



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 29**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 11-AGOSTO -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

*En la ciudad de Machachi, Cabecera del Cantón Mejía, hoy **JUEVES 11 DE AGOSTO DE 2016**, siendo las 09H15, se instala la **SESIÓN ORDINARIA**, presidida por el Economista Ramiro Barros Jácome, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía; con la asistencia de los señores Concejales: Dr. Juan Carlos Guanochanga Oña, Señor Bernardo Jácome Gómez, Sra. Jeanneth Mejía Ortiz, Dr. Henry Monga Aguilar, Dr. Edgar Pinto Villagómez, Ing. Marianela Remache Custodio, ausente; y, Lic. Ernesto Marcial Valencia. Además asisten: Ing. Paola Valenzuela Cárdenas, Directora de Geomática, Avalúos y Catastros; Ing. Talía Phuma Astudillo, Directora Financiera; Ing. Melva Ruiz Escobar, Directora Administrativa; Ing. Gina Machuca Proaño, Directora de Talento Humano; Arq. Marco Flores, Director de Planificación Territorial; Ing. Víctor Hugo Paredes Freire, Director de Movilidad y Transporte; Mgs. Carlos Gutiérrez Gómez, Director de Desarrollo Económico y Productivo; Dr. Sergio Salazar Quishpe, Director de Servicios Públicos; Lic. Arturo Villamagua, Director de Comunicación Social; Ing. Juan Carlos Madera Velásquez, Director de Participación Ciudadana y Cooperación; Dr. Patricio Ingavelez Yáñez, Procurador Síndico; y, Ab. Soraya Molina, Mg, Secretaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía.*

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Lectura y aprobación del Orden del Día;*
- 2. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía del 04 de Agosto de 2016;*
- 3. Conocimiento y aprobación del Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto, en referencia al Memorando No. GADMCM-SALCONC-2016-037-M, del 09 de Agosto de 2016, (Modificación presupuestaria); y,*
- 4. Conocimiento del Estatuto Sustitutivo de Gestión Organizacional por Procesos del GAD Municipal del Cantón Mejía, en referencia al Memorando No. GADMCM-DTTHH-2016-0345-M, del 09 de Agosto de 2016.*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 29**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 11-AGOSTO -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

DESARROLLO:

1.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- El Economista Ramiro Barros Jácome, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, pone en consideración del Concejo, el orden del día para la presente sesión, dispone que se dé lectura y se tome votación.- Se procede con la disposición; se da lectura y se procede a receptor la votación: el Dr. Juan Carlos Guanochanga Oña, vota a favor; el Señor Bernardo Jácome Gómez, vota a favor; la Sra. Jeanneth Mejía Ortiz, vota a favor; el Dr. Henry Monga Aguilar, vota a favor; el Dr. Edgar Pinto Villagómez, vota a favor; la Ing. Marianela Remache Custodio, ausente; el Lic. Ernesto Marcial Valencia, vota a favor; y, Ec. Ramiro Barros Jácome, vota a favor.- Total de la votación siete votos a favor.- **RESOLUCIÓN.-** Por unanimidad el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, resuelve aprobar el orden del día, sin ninguna modificación.

2.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA DEL 04 DE AGOSTO DE 2016.- El Economista Ramiro Barros Jácome, Alcalde, pone a consideración del Concejo.- Se procede a receptor la votación para aprobar el Acta: Dr. Juan Carlos Guanochanga Oña, vota a favor; el Sr. Bernardo Jácome Gómez, vota a favor; la Sra. Jeanneth Mejía Ortiz, vota a favor; el Dr. Henry Monga Aguilar, vota a favor; el Dr. Edgar Pinto Villagómez, vota a favor; la Ing. Marianela Remache Custodio, ausente; el Lic. Ernesto Marcial Valencia, vota a favor; y, el Ec. Ramiro Barros Jácome, vota a favor.- Total de la votación siete votos a favor.- **RESOLUCIÓN.-** Por unanimidad el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, resuelve, aprobar el Acta de la sesión ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía del 04 de Agosto de 2016, sin ninguna observación.

3.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, EN



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 29**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 11-AGOSTO -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

REFERENCIA AL MEMORANDO No. GADMCM-SALCONC-2016-037-M, DEL 09 DE AGOSTO DE 2016, (MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA)

.- El Economista Ramiro Barros Jácome, Alcalde, pone a consideración del Concejo el conocimiento y aprobación del Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto, en referencia al Memorando No. GADMCM-SALCONC-2016-037-M, del 09 de Agosto de 2016, (Modificación presupuestaria); que establece.- “Memorando Nro. GADMCM-SALCONC-2016-037-M, Machachi, 09 de Agosto de 2016, PARA: Econ. Ramiro Barros, ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA, ASUNTOS: Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto. En calidad de Concejal y Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, hago conocer a Usted, que la Comisión en Sesión Ordinaria del 08 de Agosto del 2016, RESOLVIÓ por unanimidad acoger la modificación de ingresos y gastos para el ejercicio fiscal año 2016, presentado por la Ing. Talía Phuma Astudillo, Directora Financiera, a fin de que se ponga en el Orden del Día para el conocimiento y aprobación del Pleno del Concejo. Atentamente, (f) Dr. Edgar Pinto Villagómez, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.- El Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde, pone en consideración del Concejo.- El Dr. Edgar Pinto Villagómez, dice, señor Alcalde permítame dar lectura al informe: “INFORME NÚMERO UNO DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO. En la ciudad de Machachi, a los ocho días del mes de agosto de 2016, siendo las 10h00 se reúne la Comisión de Planificación y Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, precedida por el Dr. Edgar Pinto Presidente de la Comisión, y con la asistencia del Dr. Juan Carlos Guanochanga miembro de la comisión; y, Lcdo. Ernesto Valencia integrantes de la Comisión. Con la asistencia de la Ing. Talía Phuma, Directora Financiera; Ing. Mónica Cobos Jefa de Presupuesto (e) y, de la suscrita Secretaria que certifica, con el siguiente Orden del Día:

- 1. Constatación del quórum**
- 2. Conocer y resolver la modificación del presupuesto y gastos para el ejercicio fiscal 2016.**

El Dr. Edgar Pinto, da la bienvenida a los asistentes y pone en consideración el Orden del Día, el mismo que es aprobado por unanimidad.

DESARROLLO:

1. De acuerdo al memorando GADMCM-DIRFIN-2016-0275-M, de fecha 01 de agosto de 2016 firmada en documento electrónico por la Ing. Talía Phuma Astudillo Directora Financiera, al Sr. Economista Ramiro Patricio Barros Jácome Alcalde del G.A.D Municipal del Cantón Mejía; mediante memorando Nro. GADMCM-ALC-2016-0195-M de fecha 03 de agosto de 2016, el Economista Ramiro Barros Alcalde del Cantón Mejía sumilla a la comisión de presupuesto dirigida al Dr. Edgar Edmundo Pinto Presidente de la Comisión de



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 29**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 11-AGOSTO -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

Planificación y Presupuesto, pide que la Comisión conozca y resuelva la modificación del presupuesto y gastos para el ejercicio fiscal 2016.

El Presidente de la Comisión de la palabra a la Ing. Talía Phuma Directora Financiera, a fin de que explique el motivo de la reforma.

La Ing. Talía Phuma, procede a informar lo referente al nuevo techo de ingresos conforme a lo establecido en el acuerdo 101 del Ministerio de Finanzas de fecha 3 de junio de 2016 y gastos para el GAD Municipal del Cantón Mejía.

El presupuesto aprobado al 01 de enero de 2016 fue de: USD 27'865.561,44 y con una asignación del Estado para inversión de USD. 11'965.489,52.

El 10 de junio de 2016 el Pleno del Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria, aprobó la primera modificación presupuestaria donde se fijó el nuevo presupuesto del año 2016 por un monto total de USD 25'701.979,85 el monto de inversión se fijó en la cantidad de USD 9'482.754,40.

El Ministerio de Finanzas expidió el cálculo de las asignaciones a favor de los Gobiernos AUTONOMOS Descentralizados por conceptos del modelo de equidad territorial con base en la recaudación efectiva de ingresos permanentes y no permanentes del primer cuatrimestre del año 2016, en aplicación de la Ley Orgánica para el equilibrio de las Finanzas Públicas determinando la nueva asignación por un valor de USD 8'611.570,39 para el ejercicio fiscal 2016, por lo que existe una disminución de ingresos en inversión de USD 871.184,01. Dando un total del presupuesto a probarse por la cantidad de **USD 24'925.795,84.**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN

Revisados los memorandos GADMCM-DIRFIN-2016-0275-M, de fecha 01 de agosto de 2016 firmada en documento electrónico por la Ing. Thalía Janeth Phuma Astudillo Directora Financiera, el economista Ramiro Patricio Barros Jácome Alcalde del G.A.D Municipal del Cantón Mejía; y el memorando Nro. GADMCM-ALC-2016-0195-M de fecha 03 de agosto de 2016, firmada por el economista Ramiro Barros Alcalde del Cantón Mejía, sumilla a la comisión de Planificación y Presupuesto, dirigida al doctor Edgar Edmundo Pinto, Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto.

La Comisión por unanimidad **RESUELVE.- UNO.-** Acoger la modificación de ingresos y gastos para el ejercicio fiscal 2016 presentada por la Ing. Talía Phuma Directora Financiera; y, **DOS** emite **INFORME FAVORABLE** a fin de que se pongan en el **ORDEN DEL DÍA** para conocimiento y aprobación del Pleno del Concejo. Firman: Dr. Edgar Pinto Villagómez, PRESIDENTE COMISIÓN; Dr. Juan Carlos Guanochanga, MIEMBRO DE LA COMISIÓN; Lcdo. Ernesto Valencia, MIEMBRO DE LA COMISIÓN; Abg. Cristina Londoño, SECRETARIA.

El Ec. Ramiro Barros, Alcalde, dice: muy amable al presidente de la comisión, se pone en consideración el informe presentado.- el Dr. Henry



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 29**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 11-AGOSTO -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

*Monga Aguilar, dice, escuchaba con mucha atención el informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto, pero sobre todo me llama la atención el tema de modificación presupuestaria dentro de los documentos habilitantes entregados mediante la convocatoria solamente consta el informe de Planificación y Presupuesto más no la propuesta de modificación de presupuesto, me llama particularmente la atención que se ponga en el numeral tres conocimiento y aprobación cuando sabemos todos que este seno de Concejo realiza temas, como por ejemplo Ordenanzas y Resoluciones no es posible que nos sujete dar solo conocimiento, ya que si nosotros tenemos la posibilidad de analizar la modificación del presupuesto no hemos tenido aquí dentro de los documentos habilitantes no tenemos el referente no sé si me pueden certificar no tenemos dentro de los documentos habilitantes la propuesta no sé si se fijaron los demás Concejales, no tenemos la propuesta no podemos resolver nosotros un informe de comisión sabiendo que un informe de comisión no es vinculante entonces en este sentido señor Alcalde al menos como Concejales legisladores necesitamos los documentos habilitantes para nosotros saber ¿qué proyectos?, ¿qué programas? se están dejando de hacer de la misma manera señor Alcalde, dentro de mi intervención quisiera hacer cita de un Memorando enviado a su persona con número GADMCM-SALCON-2016-0147-M , de Machachi 13 de julio de 2016, en el que hago hincapié en que se realice y se cumpla lo que establece el artículo ciento diecinueve en el que menciona el seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria del Código de Planificación y Finanzas Públicas en cuanto se refiere a que los Gobiernos Autónomos Descentralizados aplicaran una regla análoga respecto a sus unidades financieras de planificación cada ejecutivo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados presentará semestralmente un informe sobre la planificación presupuestaria a sus respectivos órganos legislativos no hemos tenido respuesta absoluta de este Memorando ya va el octavo mes y no sabes que obras se están ejecutando del dos mil dieciséis señor Alcalde, entonces nosotros no podemos realizar una modificación sin antes saber ¿qué? es lo que ya se ha ejecutado que ya inicio ha ejecutarse porque si bien es cierto nos presentan aquí el informe nos presentan sin las rebajas pero no sabes en que programas se están realizando las rebajas esa es mi intervención señor Alcalde.- **El Dr. Edgar Pinto Villagómez, dice, efectivamente nosotros no somos técnicos y los que tienen que aclarar sobre esta situación es la ingeniera Talía Phuma, para quien señor***



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 29**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 11-AGOSTO -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

Alcalde, pido que lo haga de todas contestaciones que haya frente a esta situación.- La Ing. Talía Phuma Astudillo.- dice, efectivamente la Dirección Financiera, como ya lo dijo el señor doctor Edgar Pinto, Concejal y Presidente de la Comisión de Presupuesto con Memorando cero doscientos setenta y cinco del primero de Agosto, solicitó al señor Alcalde y remitió la documentación necesaria para que se ponga en conocimiento el presupuesto y del Concejo la modificación con todos los anexos, sin embargo; nosotros tenemos aquí y les vamos a dar lectura para que Ustedes, lo conozcan y lo resuelvan con acuerdo cero cincuenta y tres el Ministerio de Finanzas, nos hizo la primera reducción de los ingresos a nueve millones cuatrocientos ochenta y dos mil setecientos cincuenta y cuatro punto cuarenta, esta modificación fue aprobada el diez de Junio del dos mil dieciséis, por este Concejo con acuerdo Ministerial, ciento uno el ente rector de las Finanzas Públicas, Ministerio de Finanzas, vuelve hacer un recorte presupuestario de ingresos para los GAD's Municipales, y para el G.A.D Municipal del cantón Mejía, fija la nueva asignación total para el ejercicio dos mil dieciséis en ocho millones seiscientos once mil quinientos setenta punto treinta y nueve esto significa que nos está haciendo un nuevo recorte referente al acuerdo cero cincuenta y tres de ochocientos setenta y un mil ciento ochenta y cuatro punto cero un dólares, si es que este es el recorte de ingresos el G.A.D Municipal tiene la obligación de hacer ese mismo recorte en los gastos para poder cuadrarla, con la política del señor Alcalde de no afectar en lo posible las obras de las Parroquias, han trabajado todas las Direcciones del G.A.D Municipal, y se ha hecho una reducción de presupuesto está proyectándose por direcciones; en la Dirección de Comunicación Social, estamos reduciendo sesenta y un mil ochocientos cuarenta dólares que esto significa honorarios por contratos de servicios profesionales, mobiliarios maquinaria y equipo; en la Dirección Administrativa, estamos reduciendo doce mil dólares quitando en pasajes al interior y pasajes al exterior; en la Dirección de Talento Humano, estamos rebajando cincuenta y seis mil, cero cincuenta y ocho dólares, de igual forma estamos bajando viáticos en el interior y viáticos al exterior, capacitación que la Directora, ha hecho ya los contactos para hacer capacitaciones con entidades del Estado y que no nos cueste al Municipio; la Dirección de Participación Ciudadana y Cooperación estamos reduciendo ochenta y seis mil quinientos ochenta y uno punto cuarenta y dos; se está sacando de espectáculos culturales y sociales setenta y seis mil novecientos dólares y de maquinaria y equipo nueve mil



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 29**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 11-AGOSTO -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

seiscientos ochenta y uno punto cuarenta y dos de la Dirección de Planificación Territorial, estamos quitando doscientos ochenta y siete mil doscientos cuarenta y cinco punto cincuenta y cinco dólares que corresponde a la construcción del parque que queda al frente al Colegio Machachi; la Dirección de Obras Públicas, vamos a quitar un total de ciento cincuenta y ocho mil dólares, por servicios y las obras que se están retirando de esta dirección son las siguientes una consultoría para realización para pruebas de Laboratorio quince mil dólares, adquisición de materiales para proyectos de los talleres de obras públicas sesenta mil trescientos sesenta dólares la adquisición para materiales de la dotación de juegos recreacionales deportivos en los barrios y comunidades en general del cantón Mejía: diez mil dólares, esto es de la cantonal adquisición de materiales para el adoquinado de la calle del barrio San Miguel, treinta y tres mil seiscientos también es de la cantonal no es de la asignación a la Parroquia, la adquisición de adoquines para la calle del Barrio veinte y cinco de Noviembre igual es de la cantonal: diecinueve mil cuarenta dólares no es de la parroquia es de la cantonal y estas obras van hacer probablemente sostenidas con la producción de adoquines de la fábrica; en herramientas estamos quitando veinte mil dólares esto nos da un total de ciento cincuenta y ocho mil dólares de disminución en la Dirección de Obras Públicas; en la Dirección Gestión Ambiental y Riesgos, retiramos cuarenta y cinco mil dólares estamos quitando de maquinarias y equipos que se refiere a la compra de compactadora de plásticos extrusadora; en la Dirección de Servicios Públicos e Higiene, retiramos veinte y dos mil seiscientos ochenta y cinco, retirando porcentajes nada más de dos obras: la implementación de la cubierta en Mercado Mayorista, de ahí vamos a retirar doce mil seiscientos ochenta y cinco y la obra se va a ejecutar pero por un valor menor; la construcción de nichos en los cementerios de Tandapi; Tambillo queda; en Tandapi, no hay mayor demanda, según el análisis del señor Director y por eso se está retirando los diez mil dólares de esta obra; en la Dirección de Desarrollo Económico y Productivo, se retira dieciséis mil quinientos veinte punto setenta y tres dólares, que corresponde a espectáculos culturales y sociales e implementación de un centro de facilitación turística; de la Dirección de Movilidad, estamos retirando veinte y seis mil noventa y seis dólares, que corresponde a la adquisición del sistema de semaforización, no significa que la semaforización no se va hacer, se va hacer pero no en su totalidad eso es el análisis que cada uno de los Directores lo ha hecho para tratar de



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 29**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 11-AGOSTO -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

*afectar en lo menos posible tanto las obras como el servicio a la comunidad; de la Dirección de Geomática y Catastro, estamos retirando tres mil ciento cincuenta y siete punto treinta y uno que se refiere al servicio de cartografía, equipos, sistemas y paquete informáticos que al final este es un rubro muy pequeño de tres mil dólares esto nos da un total de setecientos setenta y seis mil ciento ochenta y cuatro punto cero uno; pero también tenemos un ingreso de un préstamo no reembolsable del proyecto de Catastros de noventa y cinco mil dólares si nosotros restamos los setenta y seis mil ciento ochenta y cuatro y sumamos los noventa y cinco mil nos da lo que deberíamos restar es ochocientos setenta y un mil ciento ochenta y cuatro punto cero uno, con eso damos cumplimiento a la nueva asignación que el Ministerio de Finanzas nos está haciendo, esto con respecto a la disminución del presupuesto tanto de ingreso como de gastos; referente a la inquietud del señor Concejal doctor Henry Monga, de que no hemos presentado el balance de la ejecución presupuestaria y la ejecución de proyectos del primer semestre efectivamente no lo hemos hecho porque lamentablemente las Direcciones no han tenido el presupuesto a su debido tiempo el Ministerio de Finanzas, nos ha hecho las asignaciones muy tardíamente, este momento ya tenemos la asignación completa del primer cuatrimestre y hemos recibido inclusive un Memorando por parte del señor Alcalde, en el que nos ha dispuesto que toda la planificación referente a los seis primeros meses se ejecute, hemos dado como Dirección Financiera las disponibilidades presupuestarias a lo largo de esta semana y tengo entendido que las Direcciones ya han subido al portal de compras públicas, esta es la información que nosotros probablemente la vamos a pasar para la siguiente sesión y poner en conocimiento del Concejo si es que alguna otra inquietud tienen estoy presta para absolver.- **El Lic. Ernesto Marcial Valencia**, dice, yo quiero solamente aclarar una cuestión no más para no tener la confusión porque aquí en el punto tres dice conocimiento y aprobación de la modificación presupuestaria, y acá en el informe dice, el presidente de la Comisión da la palabra a la ingeniera Talía Phuma, Directora Financiera a fin de que explique el motivo de la reforma ¿qué mismo es?, ¿reforma o modificación?, entiendo que es modificación cierto no se trata de ninguna reforma señora Directora Financiera, la modificación tengo aquí una pregunta para la Directora Financiera, que dice, proyecto de vivienda social: ciento ochenta y seis mil dólares, entonces la pregunta es: ¿si es que ya existe algún ante proyecto aprobada para poder asignar esta*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 29**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 11-AGOSTO -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

*partida presupuestaria de ciento ochenta y seis mil para vivienda social?, tenga la bondad de informarme.- **La Ing. Talia Phuma Astudillo**, dice, con respecto a la inquietud del señor Concejal Ernesto Valencia, debo indicar lo siguiente, en el COOTAD, manejamos el término reforma del presupuesto, sin embargo; cuando nosotros los técnicos financieros subimos al sistema eSigef, nosotros tenemos que informar al Ministerio de Finanzas todo nuestro movimiento de ingresos y gastos a través de este sistema allí no nos coge sino no la modificación entonces los dos términos son utilizables. El COOTAD, repito nos indica en el artículo doscientos cincuenta y cinco reformas al presupuesto una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes casos: traspasos, suplementos y reducciones de créditos, pero la modificación igual significa que nosotros estamos modificando los ingresos y los gastos de tal manera que los dos términos son utilizables dentro de la parte financiera con respecto a la otra inquietud de los ciento ochenta y seis mil dólares del proyecto social, efectivamente este es un rubro que está presupuestado y está aprobado por el Concejo, nosotros disponemos de este dinero, el proyecto no lo hacemos la dirección financiera nosotros asignamos los presupuestos, sin embargo; la dirección correspondiente y tiene el anteproyecto, proyecto y aquí está el Director probablemente él le puede solventar esta inquietud.- **El Arq. Marco Flores Bolagay**, dice, en relación a la pregunta del señor Concejal, que quisiera informales que este proyecto parte de una iniciativa ciudadana quien ha solicitado el apoyo de la Municipalidad en base a las competencias que el municipio tiene para desarrollar proyectos de vivienda de interés social, así como existe los otros proyectos que ya sean ejecutado y que tuvieron una partida presupuestaria el año anterior en el cual ustedes tienen total conocimiento incluso ya han visto los primeros resultados que están ya a la vista de todos.- **El Lic. Ernesto Marcial Valencia**, dice, pero existe o no existe el anteproyecto, ya aprobado para que haya la asignación de esta partida esa es mi pregunta, ¿existe o no existe el anteproyecto?, ya está calificado, ya está revisado, está aprobado.- **El Arq. Marco Flores Bolagay**, dice, se ha revisado, se cumple con todas las normativas que exige la Municipalidad, para este tipo de proyectos en cuanto a número de viviendas por el espacio físico, áreas verdes, servicios, ¿alguna otra inquietud?.- **El Lic. Ernesto Marcial Valencia**, dice, no, no me está contestando prácticamente la pregunta, tiene que decirme si está o no está aprobado el proyecto.- **El Ec. Ramiro Barros Jácome**, Alcalde, dice, lo*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 29**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 11-AGOSTO -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

*que puedo manifestar y ahí recordaran ustedes que hace un tiempo vinieron acá un grupo de ciudadanos también por iniciativa ciudadana a presentar un proyecto ese proyecto obviamente ha sido presentado por la Municipalidad y ese es el que nosotros vamos a financiar, ese es el proyecto ese está ahí, y tienen que cumplir ciertas disposiciones y de hecho ya se están cumpliendo con esos requisito también normativas por disposición del Ministerio de Vivienda, pero también que se va a solventar con un bono por parte de la Municipalidad también se va solventar con un bono de acuerdo con la necesidad y de acuerdo al tipo de construcción de interés social de cuatro mil o seis mil dólares por parte del MIDUVI por lo tanto para cumplir con ese requisito que está pidiendo nosotros tenemos que cumplir ciertos requisitos aquí en la Municipalidad por tanto se está siguiendo las normativas y los procedimientos para que ya el MIDUVI, pueda calificar y tengo entendido que ya se ha presentado a parecer para que ya se califique y se conforme la cooperativa directamente y así nosotros también poder intervenir en el presupuesto, no podríamos nosotros poner dinero sabiendo de que todavía el MIDUVI tiene que calificar eso y luego si nosotros contar con el financiamiento respectivo.- **El Arq. Marco Flores Bolagay**, dice, efectivamente quisiera hacer una cotización en que únicamente la Municipalidad puede hacer asignaciones presupuestarias en el caso de que sea entes jurídicos legalmente constituidos no se puede hacer asignaciones a particulares esta es una competencia que a la Municipalidad si tiene.- **El Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde**, dice, más bien acentuar un poco porque realmente habido construcciones también por parte de otros proyectos tanto del MIDUVI, del Concejo Provincial, que no tienen los permisos Municipales, eso significa que se han pasado por encima del Municipio.- **El Lic. Ernesto Marcial Valencia**, dice, por eso mismo quisiéramos evitar eso ahora.- **El Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde**, dice, por eso estamos viendo las medidas correcta y ahí creo que si se debería fiscalizar en el asunto de que porque hicieron viviendas sin el permiso Municipal, y después se cae la casa o pasa alguna desgracia culpa de la Municipalidad, realmente creo que ahí sí señor Director, por favor; yo, mande un documento también al señor Prefecto que por favor se presente y quedamos en el dos mil catorce que iban ha mandar todos los planos respectivos para la aprobación hasta la presente fecha no tengo ni uno, entonces realmente ni del MIDUVI, ni el Concejo Provincial, por lo tanto si ahí debemos ser muy conscientes de que las cosas se deben hacer*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 29**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 11-AGOSTO -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

*correctamente nosotros si debemos cumplir con eso y lo estamos cumpliendo pero realmente las otras instituciones respetando con ese tema .- **El Sr. Bernardo Jácome Gomes**, dice, con el punto de Orden que estamos en una sesión del Ilustre Concejo del Cantón Mejía, no en un dialogo, la verdad yo si quiero apelar al respeto de la institucionalidad a nosotros nos elige el pueblo por medio de una votación y tenemos que venir acá a sentarnos de forma responsable y seria a votar en nombre del pueblo, en relación señor Alcalde, al informe de la comisión obviamente tenemos que tomar en cuenta el informe de la comisión como base del análisis y del debate, también; pero aquí estoy leyendo el doctor Edgar Pinto Villagómez, es Presidente de la Comisión, el licenciado Ernesto Valencia, es miembro de la comisión; y, el doctor Juan Carlos Guanochanga, es miembro de la comisión y presentan todos un informe por unanimidad yo no sé de qué manera lo toman las cosas cuando esperan llegar a este seno de Concejo para preguntar ¿si es reforma o modificación?, ¿si hay financiamiento o no hay financiamiento? ¿por qué no preguntaron en la comisión? y si tienen alguna inquietud ¿por qué ahí firman por unanimidad este informe? y no presentan un informe por separado y nos vienen y nos hacen conocer aquí en el seno de Concejo, ¿a dónde vamos a llegar con este tipo de ponencias?, razón tiene el pueblo, señor Alcalde, y quisiera también con todo el respeto elevar a moción el COOTAD, lo dice, claramente en el primer semestre está facultado hacer la reforma presupuestaria más allá de la semántica que pueda darse por entendimiento en relación a este punto; yo quisiera mocionar señor Alcalde, en aras de la seriedad del Concejo de Mejía, que se apruebe favorablemente el punto número tres MOCIONO, señor Alcalde.- **El Dr. Henry Monga Aguilar**, dice, bueno creo que existe desconocimiento total sobre todo de los términos no solamente es cuestión de semántica como lo manifiesta, aquí es claramente una modificación porque se está afectando a ingresos del presupuesto una reforma se establece a partidas puntuales que eso lo puede hacer usted señor Alcalde, aquí se está modificando el ingreso y por ende el gasto en ese sentido y de hecho estamos tomando las mejores decisiones y si entramos por amplia mayoría no entramos por minoría acá a este seno de Concejo, en este sentido señor Alcalde, yo si quisiera más bien que al menos debemos ir leyendo revisando los documentos, es necesario que nosotros no vayamos yendo en función de ir bajando los recursos, en cuanto se refiere solamente a números sino a proyectos y programas, yo creo que por eso es la pregunta del licenciado*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 29**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 11-AGOSTO -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

*Ernesto Valencia, en cuanto se refiere al tema de vivienda, porque aquí lamentablemente lo que se ha generado es planificar el presupuesto sin tener los proyectos, yo no sé cómo bajamos el presupuesto de semaforización cuando tenemos ya un costo ya estimado y ahora podemos hacer la semaforización con un costo menor, entonces en este sentido que es lo que ha ido pasando lamentablemente se ha ido generando el presupuesto sin proyectos y eso es lo que ha faltado, que me certifique la Dirección de Planificación si está aprobado y cumple con todos los requisitos el proyecto de vivienda, que me certifique, yo voy a pedir el día de hoy en la tarde para que me certifique si ya existe el ante proyecto de vivienda o al menos el modelo de gestión de ese proyecto de vivienda aquí ya se lo está publicitando pero yo al menos de lo que tengo entendido y de parte de la Dirección Provincial de Pichincha, del MIDUVI, todavía no existe la autorización correspondiente a ese proyecto existe una ordenanza de la misma manera que faculta el tema del procedimiento de cómo se estructura el asunto de vivienda social y ata el referente de que es necesario la aprobación del MIDUVI, y señor Alcalde, usted aquí nos emplaza a que preguntemos al Consejo Provincial, señor Alcalde, usted es Concejero Provincial, Usted, puede tomar la palabra en la sesión del Consejo Provincial y solicitar lo que Usted, nos está pidiendo acá Usted, tiene toda esa facultad no nos diga a nosotros tampoco somos recaderos de absolutamente de nadie Usted, tiene esa facultad en el Consejo Provincial y hagalo.- **El Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde**, dice, si concreta señor Concejal, realmente ya es la segunda vez que interviene, concrete por favor.- **El Dr. Henry Monga Aguilar**, dice, en ese sentido señor Alcalde, por no existir una seriedad en lo que nos presentan porque aquí tengo que estar anotando.- **El Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde**, dice, por favor concreto ya pasaron los dos minutos.- **El Dr. Henry Monga Aguilar**, dice, mayor respeto estoy exponiendo, en todo caso señor Alcalde, mire, lo que nos presenta esas son decisiones Legislativas que quiere que nosotros tomemos.- **El Dr. Juan Carlos Guanochanga Oña**, dice, en realidad nos da mucha pena y ante la ciudadanía también que bueno a pesar de que esto nunca se espera que tampoco vengán a votar a favor o en contra ya sabemos cómo piensan la manera de pensar y eso ya la ciudadanía ya se ha dado cuenta y lamentablemente ante este tipo de actitudes a veces hay que callar porque que más chiste que le parezca con esa actitud, porque eso si es respeto atender lo que cada opinión tenemos los Concejales, en silencio y escuchar eso si es respeto pero no estar burlando de una manera*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 29**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 11-AGOSTO -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

*mofa como lo hace que lo sigan haciendo pero es el tipo de personas y de valor humano que tenemos algunas personas gracias señor Alcalde, así es que señor Alcalde en esa necesidad ojala en algún momento vamos a invitarles a los ciudadanos y ciudadanas de lo que se pretende aquí realmente para abanderar un proyecto también hay que hacerlo con bases no es únicamente venirse a poner en contra porque sí, pero ojala lo digan antes los ciudadanos y ciudadanas a los doscientos ochenta ciudadanos y mil y pico de beneficiarios que van hacer de esto ojala así como algunas vez también ya hablaron mal de Acocha de algunas identidades que bueno, ya conocen toda esa gente ese tipo de actitudes, no podemos esperar más de ese tipo de acciones, -yo si estoy en mi tiempo señor Alcalde-, por ende APOYO la moción del compañero Concejal Bernardo Jácome.- **El Dr. Juan Carlos Guanochanga, APOYA** .- Se procede a tomar votación, la que es receptada de la siguiente manera: el **Dr. Juan Carlos Guanochanga Oña**, vota a favor; el **Sr. Bernardo Jácome Gómez**, dice mi voto razonado,, creo que algún rato vamos a tener que deshumanizarnos volvernós de carne y hueso, cierto que la ignorancia es atrevida, pero... cierto "que águila no come a mosca" que algún rato tendremos que hacerlo, señor Alcalde, a favor; la **Sra. Jeanneth Mejía Ortiz**, dice mi voto razonado, primero se había solicitado anteriormente dijo el doctor Henry Monga, no tenemos lo que nadie tiene el documento habilitante el presupuesto razón por la cual no pudimos recibir no sabemos, no tenemos ¿cómo lo analizamos?, solamente porque ahora nos indico la señora Directora Financiera, pienso que la comisión o la Secretaria de Concejo debería haber adjuntado el presupuesto que lo revisó la comisión para nosotros poder tener conocimiento para analizar también y tener nuestras sugerencias o nuestros respectivos comentarios, a veces escuchar a las persona, cuando en algún momento se pretende dañar a otros se lo hacen en presencia de uno con razón lo hacen detrás y de eso lo sabemos mucho también que la ciudadanía dice ¡claro!, que la ciudadanía está preguntando ¿por qué? ¿Hay cómo? ¿existe o no existe? anteriormente se preguntó ya, con el antiguo arquitecto de Planificación si existía el documento habilitante de la vivienda solidaria ¿qué se está haciendo? No existe!, razón por la cual cómo podemos nosotros indicar que está claro que la gente esta consiente lógico, todos tenemos derecho de buscar de alguna manera diferente de apoyar a la gente a la ciudadanía a quien voto por nosotros yo creo ya que hay que dejar los insultos, yo creo que hay que dejar ya de pretender ser pensar máximo como dije una vez, si antes no lo*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 29**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 11-AGOSTO -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

*podieron hacer no lo permitieron hacer ahora hay quien hace y deshace aquí ¡qué pena!, ¡qué lástima!, pero en todo caso lo único, señor Alcalde, en razón de que nos explicó la Directora, no tengo claro el conocimiento pero tampoco el hecho de votar en contra significa que estamos en contra del progreso del Cantón mi voto en blanco; el **Dr. Henry Monga Aguilar**, dice mi voto razonado, ciertamente a mí me causa bastante gracia todo lo que se dice aquí se manifiesta y sobre todo me preocupa una situación el primer proyecto de vivienda que se creó del cual veo inclusive en las redes sociales tenía un impacto de cincuenta viviendas y era la meta que se debía cumplir y en realidad creo que lo único que se alcanzaron se van a realizar son cinco, lamentablemente el modelo de gestión no sé qué es lo que ahí paso y eso nos llama mucho la atención porque son proyectos que se deben ir abanderando y que se deben ir asentando en el territorio y nos preocupa de la misma manera no solamente esos proyectos también nos preocupa; también señor Alcalde, el proyecto de adoquinado dentro de las atribuciones del tema de fiscalización podemos visitar la fábrica de adoquines y constatamos que la fábrica está parada, si constatamos que la fábrica está parada y de la misma manera ya por dos meses, según lo que nos manifestaron de la misma manera nosotros no podemos estar aprobando este tipo de recursos sin tener en conocimiento que programas y cuál es la política que Usted, este manejando para ir rebajando si bien es cierto el ingreso de capital por transferencia del Gobierno Central, está bajando pero también es necesario que haya una modificación en cuanto ingresos que hemos estado trabajando en el tema de ingresos señor Alcalde, absolutamente nada lo único que estamos haciendo es simplemente es rebajando que nos rebaja el Ministerio de Finanzas en consecuencia y por no tener los argumentos necesarios y sobre todo no haber analizado los programas que están rebajando, porque se está afectando al tema de inversión en cuanto se refiere a la adquisición lo que pude ver de adoquines mi voto en contra; el **Dr. Edgar Pinto Villagómez**, dice mi voto razonado, a veces yo me siento defraudado abatido, molesto, alguna vez a la señora Janeth Mejía, que no entendía muchas palabras le sugerí que comprara un diccionario de sinónimos y antónimos para poder tener mayor conocimiento de la letra de la ciencia, otra vez el licenciado Ernesto Valencia, no sabe que es modificación y reforma que es lo mismo el licenciado Ernesto Valencia, el otro día me decía que una palabra que quite y la palabra que quite -pide-, el pedido es una acción, una merced, un derecho que pide a un órgano como es una comisión y la comisión por*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 29**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 11-AGOSTO -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

*eso emite un informe y entonces hay situaciones de estas definitivamente lo único que se quiere aquí es crear un caos y eso no está bien no es conveniente si es que hay un debate con altura hay que hacerlo esta siendo estrictamente administrativa, por eso es que la señora Directora ha explicado la parte administrativa porque eso no nos compete a la comisión, así lo ha hecho con la seriedad del caso no porque nosotros no podemos o no queremos sino porque no es competencia en ese sentido yo si quiero una vez más llamar para que haya concordancia con lo que pensamos y hacemos, con lo que decimos y hacemos porque una cosa es la que se dice y otra es la que se hace de mi parte no he arengado a ninguna parte del pueblo en contra de los Concejales me han dicho cosas, he dicho mire yo estoy trabajando, trabajando y trabajando y por favor no tengo mucho tiempo para hacerlo, así les he contestado algunos para no soslayar y mancillar el nombre de nadie porque eso no me compete con estas aclaraciones señor Alcalde, compañeros Concejales mi voto a favor; **la Ing. Marianela Remache**, ausente; **el Lic. Ernesto Marcial Valencia**, dice mi voto razonado, habíamos conversado efectivamente en la comisión y se me entrego un informe que no se me permitió ni siquiera leerlo porque yo hice unas sugerencias para el conocimiento del Concejal que me antecedió en la palabra, los Concejales que me antecedieron en la palabra y se me retiro el informe aduciendo de que iba hacer algunos cambios yo ya no pude ver ese informe, yo lo que estoy haciendo es preguntando porque si hay diferencia en los dos términos, aquí ya no se puede ni si quiera preguntar y lo estoy haciendo de la manera más respetuosa de la manera más serena y tranquila, porque no estoy utilizando términos groseros, ni epítetos, ni indirectas y si el pueblo ya lo sabe, cierto es!, que el pueblo ya lo sabe eso está claro es indiscutible y si hecho la pregunta es porque efectivamente no se avanzó a revisar todo en la comisión, si bien es cierto la señora Financiera fue clara al irnos explicando, pero al ir revisando la documentación que están extensa si hay inquietudes y no podremos pues hacer ninguna pregunta hay inquietudes aquí hay un presupuesto, hay tres rubros que se los asigna nuevamente para la fábrica de adoquines no sabemos ni concretamente ¿cuál es el modelo de gestión? no sabemos ¿cuánto cuesta un adoquín? y es cierto la fábrica esta parada en que tiempo van a cumplir los novecientos mil adoquines que supuestamente se contrata nuevamente ahora o es que se están haciendo afuera y llegan y los amontonan en la fábrica, no porque esas son las inquietudes y se tiene que absolver aquí, mi voto en blanco señor Alcalde; **el Ec. Ramiro Barros***



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 29**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 11-AGOSTO -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

Jácome, Alcalde, dice mi voto razonado, primeramente creo que coincidimos con algunos Concejales en el sentido que estamos hablando de sinónimos reforma, modificación creo que si revisamos el diccionario podemos darnos cuenta de lo que estamos hablando de lo mismo modificar, cambiar rehacer formar nuevamente eso significa reforma o modificación al final tiene el mismo efecto, ya que tenemos que tomar la misma decisión con respecto a la disminución, sí; hemos sido muy concretos no ocultamos absolutamente nada lastimosamente nos han reducido cerca de tres millones de dólares y eso afecta directamente al presupuesto y por no afectar las obras de inversión definitivamente hemos tratado de ir afectando algunos otros proyectos no es que no se va hacer el proyecto de semaforización se va a disminuir se va a disminuir la ejecución no se va hacer lo que se pensaba entonces se va hacer en dos posiblemente en dos partes o tres fases entonces no es así no más de que ahora ya no se va hacer ¿cómo se planifico? No, se trata de que ahora, tratando de ser muy responsable también porque necesitamos hacer esa clase de cosas de que sino en caso contrario no vamos avanzar imagínense eliminando este parque que maravillosos hubiera quedado con el parque lineal y la regeneración urbana doscientos setenta mil dólares reducir aproximadamente el valor respectivo, otro punto aquí no se trata de insultar ni agredir a nadie siempre hemos sido muy respetuosos muy coherentes en lo que decimos lo otro también no hay que hacer juicios de valor y porque digo esto sobre el proyecto de vivienda ósea obviamente no sabemos cómo esta cuando nosotros hemos hecho y que firmamos en esta sala, firmamos con los beneficiarios de las veinte y cinco casas de las que vamos a ejecutar por favor, creo que no hay que hacer juicios de valor y a las personas esas no sabemos con cuantas vamos a terminar pero las personas beneficiarias si saben que van a tener su casa esa es la diferencia que algunas personas no saben con cuántas casas vamos a terminar en cambio los beneficiarios si saben que los veinte y cinco si van a tener casa digna y lo firmamos aquí en esta misma sala, realmente para las próximas acciones que vayamos hacer de tema administrativo, por favor también invitar por favor no me voy a cansar de decirles a todos los Concejales que así estén informados y no puedan hacer juicios de valor, eso hace mucho daño y desinforma, lo otro también la planta de adoquines se ha hablado aquí de la planta de adoquines tenemos llenito la planta de adoquines ahí los barrios de los convenios que hemos firmado, aún no han retirado en su totalidad porque el convenio es de que terminen de hacer la primera fase



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 29**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 11-AGOSTO -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

que estamos entregando y luego si la siguiente por lo tanto nosotros ya estamos adquiriendo más material para seguir produciendo más adoquines y esto significa que si seguimos produciendo donde ponemos más, entonces no se trata aquí de hacer a la loca tenemos considerado y tenemos la meta prevista de producción tenemos prevista, sin ningún problema Ustedes ven que ahí se disminuía adoquines ¿verdad?, se disminuía adoquines pero sin embargo; nosotros lo vamos hacer a través ¿de qué? , de nuestra planta de adoquines así que al final el barrio no va a sentirse afectado que bien eso es actuar con inteligencia, eso es actuar con sentido común, y lo otro que sí puedo decir que también algo aquí se dijo no recuerdo exactamente pero se dijo me causa gracia o chiste yo creo que somos un colegiado que aquí no debería jamás causar chiste ni nada de lo que se dice si no actuar con mucha responsabilidad y con mucha frontalidad pero la frontalidad no quiere decir agresión o falta de respeto o que aquí estemos en una sala, no sé, de payasos de circo no sé, eso no es me causa chiste, me causa gracia, a mí no me causa gracia las palabras que de pronto insultantes o degenerativas o que se puedan decir aquí, eso sí molesta mucho porque yo creo que la madurez política y la democracia, es debatir, ¡sí!, pero con altura con respeto y eso no nos hace enemigos, el que una persona opine diferente no nos hace enemigos yo creo que enriquece el debate como lo ha dicho muchas veces el doctor Edgar Pinto, pero, sin embargo; creo que no debe causar gracia de este tema de que pueda decir el uno y el otro, la otra persona somos un colegiado que nos eligieron a todos nos eligieron para poder responder y poder agilizar cosas, no entorpecer sino agilizar cosas para poder, obviamente un colectivo que debe tener decisiones en benéfico de la comunidad, nosotros mismos y la historia después juzgará porque realmente al final todos salimos de aquí perdiendo así que mi voto es a favor.- Total de la votación cuatro votos a favor, un voto en contra; y, dos votos en blanco, que según el Art. 321 del COOTAD se suma a la mayoría, dando un total de seis votos a favor.- **RESOLUCIÓN .-** **Por mayoría el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, resuelve dar por conocido y aprobado el informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto, en referencia al Memorando No. GADMCM-SALCONC-2016-037-M, del 09 de Agosto de 2016.**

4.- CONOCIMIENTO DEL ESTATUTO SUSTITUTIVO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL GAD MUNICIPAL DEL



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 29**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 11-AGOSTO -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

CANTÓN MEJÍA, EN REFERENCIA AL MEMORANDO NO. GADMCM-DTTHH-2016-0345-M, DEL 09 DE AGOSTO DE 2016.- *Que establece:*

*“Memorando Nro. GADMCM-DTTHH-2016-0345-M, Machachi, 09 de agosto de 2016 PARA: Sr. Econ. Ramiro Patricio Barros Jácome, Alcalde del G.A.D Municipal del Cantón Mejía ASUNTO: APROBACIÓN “ESTATUTO SUSTITUTIVO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS” DEL GADMCM De mi consideración: En la sesión del Concejo de fecha 4 de agosto del 2016 se aprobó en segundo debate la “Ordenanza **Derogatoria** a la ordenanza que contiene el Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía”, en tal virtud la Dirección de Talento Humano desarrolló el Proyecto que contiene el “ESTATUTO SUSTITUTIVO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOSO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA”, toda vez que constituye un instrumento base del funcionamiento de la Institución, para su respectiva aprobación y posteriormente poner en conocimiento del Concejo como lo estipulo el ART. 60 literal i) del COOTAD que indica las atribuciones del Alcalde o Alcaldesa; “*Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo; expedir, previo conocimiento del concejo, la estructura orgánico-funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal; nombrar y remover a los funcionarios de dirección, procurador síndico y demás servidores públicos de libre nombramiento y remoción del gobierno autónomo descentralizado*”. En referencia se entrega de manera física la siguiente información: * Proyecto que contiene el “ESTATUTO SUSTITUTIVO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA”. Información que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes. Atentamente, (f) Ing. Gina Geoconda Machuca Proaño **DIRECTORA DE TALENTO HUMANO.***

El Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde, pone en consideración del Concejo el conocimiento del Estatuto Sustitutivo de Gestión Organizacional por Procesos del GAD Municipal del Cantón Mejía, en referencia al Memorando No. GADMCM-DTTHH-2016-0345-M, del 09 de Agosto de 2016.- El Dr. Henry Monga Aguilar, dice, bueno estuve revisando la documentación correspondiente sobre todo a la presentación del Proyecto de Estatuto Sustitutivo Organizacional por Procesos, bueno y revisando el Memorado GADMCM-DTTHH-2016-0345-M, no sé si en este



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 29**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 11-AGOSTO -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

caso puedo enunciar todo porque aquí todo les parece que nosotros estamos en contra, al contrario ciertamente me voy referir a tres aspectos muy puntuales en el mismo memorando tenemos básicamente una falta de ortografía, tenemos, el tema de aprobación que menciona cuando nosotros no aprobamos este tipo de estatuto sino lo único que damos es en conocimiento luego que Usted, realiza la posterior expedición señor Alcalde, de la misma manera señor Alcalde, dentro del considerando, o los considerados de la Resolución Administrativa tampoco contempla la Ordenanza Derogatoria, no contempla la ordenanza derogatoria que se realizó la aprobación sino me falla la memoria en la sesión anterior más consta así la del ocho de diciembre del dos mil once, del Concejo Municipal mediante ordenanza aprobó no se incluye dentro de los considerandos de esa parte de la misma manera es expedir la resolución administrativa que contiene el estatuto sustitutivo, yo no sé qué se está sustituyéndose sino puede sustituir esto a la ordenanza ya lo explicamos varias veces de la misma manera señor Alcalde, se lo dijo ya en mi intervención anterior dentro del título tres tenemos la misión de la misma manera pone en la visión el cantón Mejía, al dos mil veinte y cinco cuando la visión debe ser de la institución o del Municipio más no transcribirlo del Plan de Ordenamiento Territorial, porque prácticamente es textualmente descrito al ir revisando también el tema de atribuciones y responsabilidades de ciertas direcciones me encontraba con algo que me llamo la atención en cuanto se refiere a la atribución y responsabilidad de Desarrollo Económico y Productivo, menciona generar, implementar y administrar sistemas para promoción y captar la inversión nacional y extranjera, creo que aquí tenemos un departamento de cooperación que hace sus veces, y no sé si esto tiene que generar la Dirección de Desarrollo Económico y Productivo, de la misma manera señor Alcalde, al ir revisando en la Dirección de Servicios Públicos tenemos también el tema de que todavía viene ser parte del ingreso el asunto de la ocupación de uso de suelo para la feria de ganado y con una Resolución de Agrocalidad ya las guías va entregar la Municipalidad pero no existe una unidad que esté realizando prácticamente ya este procedimiento aparentemente de la Ley de Ferias de Sanidad Animal emisión de guías y control sanitario, a partir del mes de agosto estará a cargo de las municipalidades esto con resolución número cero uno dos cinco expedida el tres de Junio, entonces aquí no consta una unidad que se vaya encargar de esa situación o solo que ya vayan a transferir la administración como lo pretenden hacer y así



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 29**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 11-AGOSTO -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

*quitarnos un recurso importante para la Municipalidad de la misma manera señor Alcalde, aquí también se estableció el asunto referente al recibir la competencia de Cultura y Patrimonio no existe la unidad correspondiente en la Dirección de Participación, Atención Ciudadana y Cultura no está la unidad contemplada prácticamente para que reciba la competencia como lo establece el Consejo Nacional de Competencias, a mí sí me llama mucho la atención este tipo de observaciones de la misma manera señor Alcalde, para hacer coherente con lo que se toman decisiones aquí dentro del Concejo, aquí tenemos dentro del Orgánico también tenemos las comisiones permanentes, yo creo que por resolución y por mayoría de ustedes pusieron también las comisiones de Patrimonio, pusieron también las Comisiones de Límites, y aquí no constan atribuciones, no conozcan funciones no constan absolutamente nada, constan de la misma manera me llama la atención también que también tenemos fortalecimiento institucional y frente a la Vicealcaldía, también tenemos pegado: visión y misión de la administración anterior, todavía no tenemos plan estratégico de esta administración, entonces son esos tenemos de los que para mí me llaman mucho la atención todos estos temas y sobre todo el parte última Disposición General a partir de la aprobación de la presente estatuto, nosotros no aprobamos estatutos, sería expedición y de la misma manera en la parte de la Disposición Final sería corrección por expedición, veo que no se ha realizado ningún tipo de corrección u observación, es una Resolución Administrativa, tiene que generar pero si me llama la atención.- **La Sra. Janeth Mejía Ortiz**, dice, también al revisar me gustaría indicar: la Junta Cantonal de Protección de Derechos está incluido en procesos agregadores de valor y en este caso no son agregadores de valor, son administradores de justicia, entonces yo no sé cómo puede estar como un numeral dentro del proceso de agregadores de valor igualmente está en el mapa de procesos de la misma manera pero no sé si esto se puede cambiar o se lo puede poner como un punto más o un numeral más diferente de eso.- **El Dr. Juan Carlos Guanochanga**, dice, me parece también que en realidad se vaya cogiendo este tipo con los compañeros directores este tipo de observaciones que en realidad sirven para ir corrigiendo ir fortaleciendo también las múltiples actividades y los múltiples documentos que se viene generando dentro de la Institución y por la institucionalidad por eso señor Alcalde, quisiera MOCIONAR, que de conformidad con lo que dispone el literal “i” del artículo sesenta del Código Orgánico de Organizacional Territorial Autonomía*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 29**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 11-AGOSTO -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

*Descentralización COOTAD, sede por conocido el Estatuto Sustitutivo de Gestión Organizacional por Procesos del G.A.D Municipal del Cantón Mejía, y se sugiere incorporar al referido Estatuto las observaciones realizadas en este punto.- el Sr. **Bernardo Jácome Gómez, APOYA.-** Se procede a tomar votación, la que es receptada de la siguiente manera: el **Dr. Juan Carlos Guanochanga Oña**, vota a favor; el **Sr. Bernardo Jácome Gómez**, vota a favor; la **Sra. Jeanneth Mejía Ortiz**, dice mi voto razonado, solo quiero acotar algo, repetir las palabras de lo que dijo el señor Alcalde, que el pensar diferente no nos hace enemigos eso es verdad por eso siempre sería bueno que Usted, al ser el representante del Concejo, se dé eso como un ejemplo y que ya se evite el estar buscando palabras un poquito buscadas en el diccionario para poder así llegar a insultar a cualquiera de los Concejales o de las Concejales si es verdad que nos decía el Concejal Bernardo Jácome, que nos eligieron por el paquetito, por paquetito mismo tenemos que estar luchando nosotros aquí ya no estamos en paquete aquí estamos siete Concejales más Usted señor Alcalde, que estamos para luchar y demostrar que cada uno la única obligación que tenemos es trabajar por la ciudadanía creo que nadie aquí de los siete Concejales más Usted señor Alcalde, queremos hacer daño a la ciudadanía razón por la cual evitemos ya todos estas situaciones y sigamos trabajando aceptemos si comentemos error pues aceptemos digámoslo y si es que alguien no está de acuerdo con lo que se dice pues hay que respetarlo también mi voto a favor; **Dr. Henry Monga Aguilar**, dice mi voto razonado, estas observaciones que puntualmente ya expuse anteriormente ya se lo hizo en una sesión anterior y veo que lamentablemente no se toman en cuenta o no se elaboran o no le dan importancia para la corrección de esta situación al menos para quienes tenemos cierto conocimiento respecto al tema estructural y administración pública es importante esto y básico el que se vaya estructurando de una manera adecuada esto prácticamente viene hacer la estructura interna de ¿cómo funciona el Municipio?, veo que con mucha, muy acertado la moción del Concejal doctor Juan Carlos Guanochanga, Vicealcalde, en la que anhela la incorporación de las observaciones, pero si sería importante que más allá de que se incorpore en posterior era necesario que tengamos un documento bien elaborado Usted mismo decía señor Alcalde es un cuerpo colegiado y por cuerpo colegiado tenemos un instrumento adecuadamente realizado, no es posible que aquí tengamos que nosotros venir hacer observaciones y eso que no nos competía, nos competía*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 29**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 11-AGOSTO -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

*solamente conocer pero a pesar de ello hemos estado tratado de dar observaciones y de la misma manera sucede con el tema de presupuesto, ya sé que se me acaba el tiempo señor Alcalde, pero pueden hacer la modificación de un minutos nomas y tiene la mayoría pueden hacerlo, en consecuencia señor Alcalde, con el objetivo de que estas cosas se vayan incorporando y que Usted, note que existe un trabajo que al menos nosotros lo revisamos porque si no hubiera pasado por conocido por todas las personas si nosotros no lo revisaríamos, mi voto a favor.- **Dr. Edgar Pinto Villagómez**, dice mi voto razonado, en realidad señor Alcalde, señores Concejales, hay que mejorar la redacción de algunos errores, algunas faltitas y también que se recoja los puntos que se mejore por el bien la Institucionalidad, mi voto a favor **Ing. Marianela Remache Custodio**, ausente.- **Lic. Ernesto Marcial Valencia**, dice mi voto razonado, si efectivamente nosotros traemos alguna inquietud, hacemos una pregunta al señor Alcalde, es con el afán de que se mejore eso da la medida de que nosotros sí leemos, quiero recomendar ya lo dijo el Concejal Henry Monga Aguilar, respecto a la misión y a la visión, hay una confusión total porque la misión es lo que ofrece la institución, la visión en cambio es el sueño la proyección al dos mil veinte y cinco y hay una mezcla a más de eso hay una redacción terrible desastrosa, discúlpenme el término, pero ¡es terrible!, se habla en futuro y pone en presente entonces yo sí creo que se deben recoger esas observaciones y no es que nosotros estemos haciendo observaciones así porque así, le repito nosotros si leemos los documentos y por eso es que encontramos pues estas inquietudes lo que se trata es que se mejore si vinieran los documentos impecables entiendo que pasarían nomas, no pero si somos, no somos infalibles con el tema de errores y justamente aquí estamos para tratar de enmendar esos errores a corregir, mi voto a favor ; el **Ec. Ramiro Barros Jácome**, Alcalde, mi voto a favor.- Total de la votación siete votos a favor.- **RESOLUCIÓN.- Por unanimidad el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, resuelve dar por conocido el Estatuto Sustitutivo de Gestión Organizacional por Procesos del G.A.D Municipal del Cantón Mejía, y se sugiere incorporar al referido Estatuto las observaciones realizadas.***



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 29**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 11-AGOSTO -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

Siendo las 10h20 el señor Alcalde da por terminada la Sesión Ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía.

*Ec. Ramiro Barros Jácome
ALCALDE DEL GOBIERNO A.D.
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA*

*Ab. Soraya Ramos Molina, Mg
SECRETARIA DEL CONCEJO
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA*

RAZÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA.- *La presente acta fue aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria de 25 de Agosto 2016.-CERTIFICO.-*

*Ab. Soraya Ramos Molina, Mg
SECRETARIA DEL CONCEJO
DEL GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA.*